

Por todo ello,

A C U E R D O

La ampliación del plazo de un año legalmente establecido en la Disposición Adicional Sexta, tercero, del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, para dictar resolución en el procedimiento administrativo de deslinde del dominio público hidráulico, en el presente expediente de Apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del Arroyo Hondo, en el término municipal de Álora (Málaga), por un periodo de 6 meses más contados a partir de la finalización del plazo anteriormente citado en el antecedente tercero, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así lo firmó y acordó en Sevilla, el 25 de abril de 2011. El Director General de Dominio Público Hidráulico, Javier Serrano Aguilar.»

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, 6 de junio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 7 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre inadmisión del recurso extraordinario de revisión por infracciones administrativas en materia de aguas.

Al no haberse podido practicar las notificaciones de inadmisión del recurso extraordinario de revisión que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Núm. de Expte.: DE-MA-3043-2004.
Expedientado: Transportes y Excavaciones La Cinta, S.L.
Término municipal: Huelva.

Sevilla, 7 de junio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 7 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre resoluciones por infracciones administrativas en materia de aguas.

Al no haberse podido practicar las notificaciones de resoluciones que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer

en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Núm. de Expte.: 153/10-COR.
Expedientado: Ortega Romero, Miguel Ángel.
Término municipal: Córdoba.

Núm. de Expte.: 093/10-COR.
Expedientado: Soldevilla González-Grano de Oro, Alfonso.
Término municipal: Posadas (Córdoba).

Núm. de Expte.: 230/10-GRA-AM.
Expedientado: Ureña Guadix, Isabel.
Término municipal: Illora-Escoznar (Granada).

Núm. de Expte.: 230/10-GRA-AM.
Expedientado: Guadix Nieto, Isabel.
Término municipal: Illora-Escoznar (Granada).

Sevilla, 7 de junio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, de t.m. de Íllora (Granada). (PP. 1649/2011).

Expediente: 399/09-AUT-2.

Don Alejandro Ramos Arco ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de «Cercado de parcela en zona de policía del arroyo de la madre», t.m. de Íllora (Coordenadas UTM; X: 418.970; Y: 4.121.910).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 6 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 20 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/849/G.C./ENP.
Interesado: Don Agustín Garrido Gómez. NIF: 28415059P.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2010/849/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26